

Clausura procuraduría ambiental relleno sanitario en Chimalhuacán



Como parte de las acciones para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental, inspectores de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (Propaem), clausuraron un relleno sanitario ubicado en el municipio de Chimalhuacán por carecer de autorizaciones en materia de impacto ambiental.

En una acción coordinada con elementos de la Dirección de Seguridad Ciudadana de Chimalhuacán y autoridades municipales, personal de la Propaem desplegó un operativo de inspección y vigilancia en un predio de aproximadamente 30 mil metros cuadrados, ubicados en la zona conocida como "Escalerillas", en el citado municipio.

En dicha diligencia, inspectores de la Propaem se percataron de un incendio activo en el lugar, además de que el mismo no contaba con la infraestructura necesaria para el tratamiento y almacenamiento de residuos sólidos urbanos, por lo que, al carecer de autorizaciones en materia ambiental, la dependencia estatal determinó ejecutar la clausura total de las actividades realizadas en el predio.

Las medidas correctivas dictadas fueron realizar los trabajos necesarios para controlar y extinguir el incendio, aplicar las medidas necesarias para cumplir las especificaciones técnicas establecidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, relacionadas con la conducción, captación y desazolve de lixiviados generados, recubrimiento, bermas y geomembrana en el relleno sanitario; además de obtener su autorización en materia de impacto ambiental y no disponer de los residuos sólidos urbanos.

Al respecto, Luis Eduardo Gómez García, Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México, mencionó que estas medidas tienen la finalidad de evitar el deterioro ambiental en la zona y detalló que la institución a su cargo vigila y promueve de manera permanente el cumplimiento de la legislación y la normatividad ambiental, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable en la entidad.

Durante el acto de clausura, efectuado por la Propaem, la Presidenta municipal de esa demarcación, Xóchitl Flores Jiménez, expresó que se trabajará en las medidas correctivas dictadas con la mejor disposición, y estimó que las labores de saneamiento en este espacio tomarán mínimo un año, mencionó que son temas muy delicados, puesto que el tiradero se había salido de control.

Aunado a esto, destacó que se continuará en coordinación con el Gobierno del estado para seguir realizando los trabajos para bien de todos; añadió que, desde el inicio, su administración ha estado comprometida con el tema del tiradero, buscando alternativas para solucionar este problema.

Con estas acciones, el Gobierno del Estado de México, a través de la Propaem, continúa trabajando para garantizar el derecho de todos los mexiquenses a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable al Estado de México.

La Propaem exhorta a las y los mexiquenses a denunciar delitos ambientales mediante el correo electrónico propaem.quejas@smagem.net y los números telefónicos 55-5366-8253 y terminación 54.



